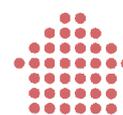




Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

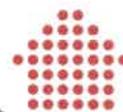
MEMORIA 2019

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA





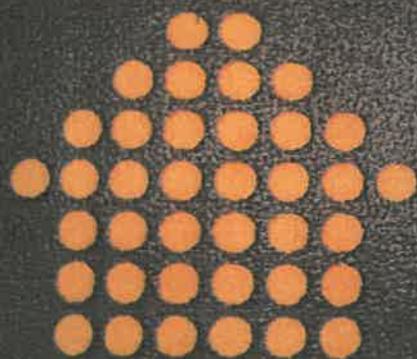
Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



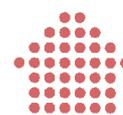
Administrador
Fincas
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba



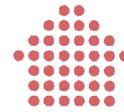
Administrador
Fincas
Colegiado



ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN POR EL SR. SECRETARIO DEL COLEGIO**
- 2.- EL COLEGIO**
- 3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO**
- 4.- CUADRO ESTADÍSTICO**
- 5.- CARTA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**
- 6.- COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES
CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS**
- 7.- CELEBRACIÓN DE JUNTAS**
- 8.- ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ**
- 9.- REVISTA CORPORATIVA**
- 10.- COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**
- 11.- ACTOS FORMATIVO**
- 12.- ASUNTOS VARIOS**





1.- PRESENTACIÓN

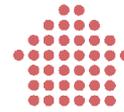
Un ejercicio más se presenta la **MEMORIA ANUAL DE SECRETARÍA** del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústica y Urbanas de Córdoba.

Se pretende sea un resumen de las principales actividades y actos promovidos, organizados o en los que el Colegio participó durante el año 2019, y que con independencia de la obligación legal de hacer pública esta información, deseamos sea una forma útil y fácil para que tanto nuestros colegiados como los usuarios conozcan la vida de nuestra Corporación Colegiada de Derecho Público. Éste instrumento de claridad, transparencia y sencillez redundará en beneficio tanto para los miembros que integran este Colectivo como para los administrados que ya usan nuestros servicios, así como para la ciudadanía en general.

Creemos relevante que todos los ciudadanos tengan acceso a nuestra vida colegial y profesional, para de esta manera poder conocer más y mejor a los Administradores de Fincas colegiados, quienes de forma fiel e inequívoca y al amparo de su Colegio y única Imagen Profesional que los unifica e identifica velarán por los intereses y el patrimonio inmobiliario que les fueren confiados, frente a los que se encuentran al margen de la colegiación que respalda y garantiza tanto a los profesionales como a los que de sus servicios hacen uso.

Los recursos y medios por los que el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba se financia son propios, son los colegiados mediante sus cuotas colegiales los que lo sustentan. Aun a no recibir aportación o subvención alguna de organismos e instituciones la colaboración del Colegio es fluida siempre que se le requiere aportando nuestros medios y





2. EL COLEGIO

El Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por sus propios Estatutos encontrándose inscritos en el Registro de Colegio Profesionales de Andalucía mediante Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Cooperación de la Junta de Andalucía. Sus funciones o efectos de cumplir con propios objetivos son las siguientes:

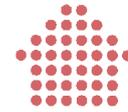
- **Velar por los principios de ética profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materia colegial y de su profesión.**
- **Participar en los Órganos consultivos de la Administración cuando sea requerido para hacerlo.**
- **Organizar actividades o servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial de previsión análogos que sean de interés para los colegiados.**
- **Evitar dentro de sus posibilidades y las Leyes le permitan el intrusismo profesional y la competencia desleal entre los profesionales de la administración de fincas.**
- **Mediar en los conflictos que por motivos profesionales se susciten en los compañeros colegiados y entre estos y los ciudadanos que cuenten con sus servicios, así como nombrar instructores en aquellos casos que por apertura de expedientes disciplinarios etc. Así se requiera y exija conforme a los Estatutos y Reglamento Disciplinario.**





- **Emitir informes o dictámenes en procedimientos judiciales o administrativos en los cuales se discutan cuestiones relativas a honorarios profesionales (conforme a lo dispuesto en la vigente Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley de Libre Acceso a las Actividades y Servicios y su ejercicio.**
- **“Los Colegios Profesionales y sus Organizaciones Colegiales no podrán establecer baremos de honorarios ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, salvo lo establecido en la disposición adicional cuarta”.**
- **Organizar cursos de formación profesional con el objetivo de ampliar conocimientos de los colegiados, de sus empleados o de los colaboradores de estos.**
- **Aprobar los presupuestos y cuentas anuales, regulando y fijando las aportaciones de los Colegiados.**
- **Establecer acuerdos con otras entidades que estén interesadas, o con organizaciones o Colegios de la misma profesión o concordantes con ella, para garantizar y mejorar los servicios y prestaciones tanto a colegiados como a usuarios.**
- **Vigilar y ordenar, dentro del marco legal, el ejercicio de la profesión.**
- **Representar los intereses generales de la profesión, especialmente en sus funciones relacionadas con la Administración Central, Autonómica y Provincial.**
- **Velar a fin de que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.**
- **Y todas cuantas otras funciones que se crean beneficiosas para los intereses generales de la profesión y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales y servicios a la ciudadanía.**





El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía que son el Presidente, la Junta de Gobierno, la Junta General de Colegiados y la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

Componen la Junta de Gobierno del Colegio con números nacional y provincial de colegiado y fecha de elección los siguientes miembros y cargos:

PRESIDENTA:

D MERCEDES ROMERO BALSERA (20020/108/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 1º:

D. JOSE E. BRAVO GARCÍA (5099/14/23-04-15)

VICEPRESIDENTE 2º:

D. ÁNGEL YUBERO GARCÍA (14602/70/18-07-18)

VICEPRESIDENTE 3º:

D. PEDRO A. SALAS CUBEIRO 820424/114/23-04-15)

SECRETARIO:

D. JOSÉ M. ROCA LÓPEZ (19564/103/23-04-15)

TESORERA:

Dª Mª DOLORES MUÑOZ HIDALGO (26856/216/18-07-18)

CONTADOR-CENSOR:

Dª Mª CARMEN DEL REY ALAMILLO (21807/150/23-04-15)

VOCAL 1º:

Dª Mª JOSÉ RUIZ ROLDÁN (25502/197/18-07-18)

VOCAL 2º:

Dª ELISA E. SÁNCHEZ PERDOMO (27725/245/23-04-15)





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba

VOCAL 3º:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN (34501/375/18-07-18)

VOCAL 4º:

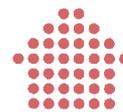
D. JOSÉ A. NAVARRO PÁRRAGA (26369/203/23-04-15)

VOCAL 5º:

Dª M CARMEN SALCINES LEÓN (24604/182/18-07-18)

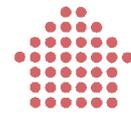
SECRETARÍA TÉCNICA

FRANCISCO RUIZ ABRIL (EMPLEADO)



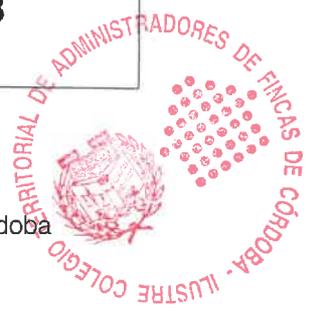
**Administrador
Fincas
Colegiado**

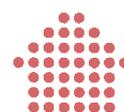




4. CUADRO ESTADÍSTICO (1)

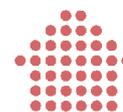
ALTAS COLEGIALES PERIÓDO	3
LICENCIADOS DERECHO	0
RELACIONES LABORALES	0
LIC/DPL CC.EE.	2/1
TÍTULO PRÓPIO	0
HOMBRES	3
MUJERES	0
EDAD MEDIA	45 AÑOS
COMO EJERCIENTES	2
COMO NO EJERCIENTES	1
DE LA PROVINCIA	1
DE LA CAPITAL	2
BAJAS COLEGIALES PERIÓDO	16
COMO EJERCIENTES	6
COMO NO EJERCIENTES	10
VOLUNTARIAS/MROSIDAD/JUBILACIÓN/DEF UNCIÓN	12/2/1/1
CENSO COLEGIAL AL 31-12-19	208
COMO EJERCIENTES	173
COMO NO EJERCIENTES	35
MUJERES EJERCIENTES	80
MUJERES NO EJERCIENTES/ TOTAL MUJERES	15/ 95
HOMBRES EJERCIENTES	93
HOMBRES NO EJERCIENTES7 TOTAL HOMBRES/DIFERENCIA CENSAL HOMBRES MUJERES	20/113/ 18





EDAD MEDIA EJERCIENTES	50 AÑOS
EDAD MEDIA NO EJERCIENTES	52 AÑOS
MEDIA ANTIGÜEDAD EJERCIENTES	15
MEDIA ANTIGÜEDAD NO EJERCIENTES	18
COLEGIADOS EJERCIENTES MAS DE 20 AÑOS COLEGIACIÓN	45
COLEGIADOS EJERCIENTES MENOS DE 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	75
COLEGIADOS EJERCIENTES ENTRE 10 Y 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	53
COLEGIADOS NO EJERCIENTES MAS DE 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	15
COLEGIADOS NO EJERCIENTES MENOS DE 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	10
COLEGIADOS NO EJERCIENTES ENTRE 10 Y 20 AÑOS DE COLEGIACIÓN	10
REGISTRO DE ENTRADA CORRESPONDENCIA	242
REGISTRO DE ENTRADA CORRESPONDENCIA	499
CIRCULARES A COLEGIADOS Y JUNTA G	141/20
CONSULTAS USUARIOS EN SECRETARÍA	65
CONSULTAS USUARIOS TELÉFONO EMAIL	132
CONSULTAS COLEGIADOS EN SECRETARÍA Y BIBLIOTECA	97
CONSULTAS COLEGIADOS TELÉFONO EMAIL	137
CONSULTAS SEPIN	46
LLAMADAS METROPOLITANAS	191
INTERPROVINCIALES	51
A MÓVILES	146
VISITAS CONTESTADOR AUTOMÁTICO	287





USUARIOS Y VISITAS PÁGINA WEB COLEGIO	
CERTIFICADOS CAFIRMA NUEVA EMISIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019	172
CERTIFICADOS CAFIRMA RENOVADOS	389
TOTAL CERTIFICADOS	561
BAJAS COLEGIALES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	65
ALTA COLEGIALES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	35

(1) Los datos de este cuadro estadístico son al 31-12-19





Es el documento por el cual el Colegio informa a los usuarios sobre los servicios que presta, así como de los derechos en relación con dichos servicios conforme establece el Capítulo V artículo 22 y 23 del Decreto 216/2006 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía en el BOJA nº 246 de ese mismo año.

En lo que respecta a los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios prestados, establece:

- Ser tratado con el debido respeto y consideración.
- Obtener atención directa e individualizada, así como telefónica y medios telemáticos.
- Conseguir información eficaz con la rapidez posible con relación al Colegio y sus colegiados, dentro de la legalidad según la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Recibir información y orientación real y neutral respecto a los asuntos solicitados.
- A que se actúe con moderación, prudencia y confidencia, vigilando no perjudicar la situación de los usuarios.
- A que se proteja al ciudadano contra el fraude, intrusismo y competencia desleal y las prácticas abusivas incorrectas e ilícitas.
- Formular cuantas sugerencias o reclamaciones estimen oportunas, relacionadas con la profesión de administración de fincas y los profesionales colegiados que la ejerzan.





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba

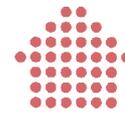


Administrador
Fincas
Colegiado

Todo ciudadano debidamente legitimado que desee formular una sugerencia, reclamación o queja, puede realizarlo por escrito ante el Colegio, quien dará registro de entrada y procederá a su tramitación, de conformidad con la reglamentación colegial.

En la reclamación o queja presentada será condición indispensable expresar el nombre y apellidos del/a colegiado/a causante de la queja o reclamación, así como el nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones y teléfonos de contacto de la/s persona/s o en su caso Comunidad de Propietarios y representante legal (presidente) que promueve/n la queja sugerencia o reclamación. El Colegio llevará un control de las mismas disponiendo de un plazo de tres meses para contestar, informar de las actuaciones llevadas a cabo o dictaminar resolución o archivo en relación con la reclamación, queja o sugerencia. Los/as ciudadanos/as entenderán desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, sin perjuicio de la resolución que la Corporación deba dictar de forma expresa.





**6. COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES
CON LOS COLEGIADOS Y USUSARIOS**

Esta Comisión está compuesta por:

PRESIDENTA:

D^a M^a CARMEN SALCINES LEÓN

SECRETARIA:

D^a M^a LUIS BELLIDO JIMENEZ

VOCAL:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN

Durante el año 2019 las quejas y sugerencias que tuvieron registro de entrada en el Colegio fueron las que se detallan seguidamente, originadas bien entre particulares y comunidades de propietarios contra administradores de fincas colegiados, bien entre los mismos compañeros.

En el siguiente cuadro no se detallan las quejas y sugerencia verbales que no tuvieron el oportuno registro de entrada mediante escrito con identificación tanto del causante de la queja, sugerencia como el reclamante que la presenta y resto de requisitos tal y como se expresa en la Hoja de Servicios a la Ciudadanía.

Del mismo modo no constan todas la presentadas sin identificación tanto por teléfono como las realiza personalmente en la secretaría del Colegio.

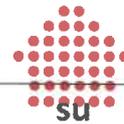
FECHAS Y NÚMEROS DE REGISTRO DE ESCRITOS PRESENTADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE/ SÍNTESIS CAUSA-MOTIVOS Y ESTADO
---	--





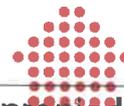
08-01-19/ correo electrónico	Propietario disconforme con redacción de acta acuerdos. Se le contesta posibilidad de impugnación judicial. Archivado
10-01-19/ Nº 3	Expediente informativo 1/19. Presidente de comunidad solicita mediación entrega documentación por parte del a.f. cesado y entrante. Archivado
14-03-19/ Nº 35	Queja de administradora contra acusaciones infundadas de otro compañero. No da a conocer la compañera. El Colegio no puede intervenir al desconocer nombre sin saber siquiera si es colegiado/a
21-03-19/38	Queja sobre una administradora que se niega a redactar unos escritos enviados por algunos comuneros para envío al resto de vecinos. No entra entre las competencias y obligaciones de la administradora redactar escritos ni notas por orden de cualquier vecino. Archivado
08-04-19/ Nº 47	Expediente informativo 2/19 que contra un administrador por parte de un vecino que sufre daños en su vivienda por obras comunitarias. El administrador envía informe pericial del seguro donde se declara que los daños no son originados por las obras ni le corresponde a la comunidad. Archivado.
19-04-19/ Nº 56	Expediente informativo 3/19 Negativa del administrador entrega de documentación por cese. El administrador nos adjunta acta y firma del presidente





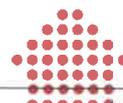
	renovándolo en su cargo. Archivado.
03-06-19/ N° 68	Expediente informativo 4/19 Queja contra administrador que deja votar a un moroso. El administrador presenta alegaciones, el comunero tienen la deuda reconocida y paga puntualmente en plazos acordados. Todos los vecinos acordaron no negarle el voto debido a que paga y que no es un moroso habitual si no por razones personales. Se le indica a la al comunero que presenta queja la posibilidad de impugnación, pero que el colegio no puede hacer nada contar acuerdos de la junta para dejarlo votar. Archivado
31-07-19/ N° 88	Expediente informativo 5/19. Vecina que culpa administrador uso elementos comunes (piscinas) el administrador cumplió con lo acordado por los propietarios en Junta. El administrador no puede entrar en disputas y problemas personales de convivencia entre esta comunera y algunos vecinos. Archivado
03-09-19/ N° 91	Expediente informativo 6/19. Propietario que solicita al administrador documentos de la comunidad. Se le contesta que es la Junta de Propietarios la que debe dar permiso para entregar esa documentación según LPD. EL administrador es depositario y custodio de la misma mientras dure su mandato, la





	<p>documentación es propiedad de la comunidad no del administrador. Archivado</p>
30-09-19/ N° 105	<p>Expediente informativo 7/19 Propietaria de un local solicita mediación del Colegio para que sean atendidas por la administradora, y no estar conforme con su gestión. Se le contesta que deben ponerse en contacto en primer lugar con el presidente, y que el administrador es nombrado y en su caso ratificado en su cargo por la Junta de Propietarios. Su queja se fundamenta por no estar conforme con una derrama extraordinaria Presenta alegaciones a la administradora avaladas con la firma del presidente. Archivado</p>
22-10-19/ N° 117	<p>Expediente informativo 8/19. Propietario que solicita datos y documentación al administrador. El administrador no puede dar datos sin permiso de la Junta de Propietarios, es a esta a quien debe solicitarlos. Archivado.</p>
11-12-19/ 139	<p>Expediente informativo 9/19. Colegiada presenta queja contra otra compañera por competencia desleal e inducir a la comunidad a que la cese en el cargo. Abierto</p>
04-12-19/ N° 135	<p>Expediente informativo 10/19. Apropiación indebida de fondos de una comunidad. La Junta de</p>





	<p>Gobierno acuerda apertura de expediente disciplinario, si bien dicho expediente queda suspendido cautelarmente en tanto se sustancie el procedimiento penal en curso</p>
--	---

7. CELEBRACIÓN DE JUNTAS

Tanto las Juntas de Gobierno como la General Ordinaria de Colegiados, son convocadas según lo dispuesto en los artículos 28-29 y 30 de los vigentes Estatutos, celebrándose las que seguidamente se relacionan y asuntos a tratar:

Pleno de la Junta de Gobierno el 14-01-2019.

ORDEN DEL DÍA:

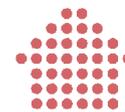
- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2º.- Informe sobre celebración de la CENA DE HAVIDAD del Consejo General en Córdoba el 13-12-19.
- 3º.- Jornada de formación en Madrid 18-01-19.
- 4º.- Próximos actos formativos y proyectos de formación 2019.
- 5º.- Asuntos pendientes sobre quejas y reclamaciones.
- 6º.- Banco Sabadell cambio cuenta mancomunada a indistinta.
- 7º.- Ruegos y Preguntas.

Pleno de la Junta de Gobierno el 07-05-2019.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2º.- Memoria de Tesorería, rendición de cuentas ejercicio 2018.
- 3º.- Proyecto de presupuestos de ingresos y gastos 2019.
- 4º.- Informe de morosidad de cuotas colegiales impagadas.
- 5º.- Memoria de secretaría y actividades 2018.
- 6º.- Aprobación fecha celebración Junta General Ordinaria de colegiados y cena de convivencia.
- 7º.- Informe de la Sra. Presidenta sobre distintos asuntos.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.





Junta General Ordinaria de Colegiados 14-06-2019.

ORDEN DEL DÍA.

- 1º.- Lectura de la reunión anterior el día 18-05-18.
- 2º.- Rendición de cuentas del ejercicio 2018 y memoria de tesorería.
- 3º.- Aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos.
- 4º.- Morosidad por cuotas colegiales impagadas.
- 5º.- Regularización de cuotas colegiales.
- 6º.- Seguros colectivos para colegiados ejercientes de Caución y Vida.
- 7º.- Memoria de secretaría y actividades 2018.
- 8º.- Informe de la Sra. Presidenta sobre distintos asuntos.
- 9º.- Ruegos y Preguntas.

Pleno extraordinario de la Junta de Gobierno 05-12-2019.

ORDEN DEL DÍA:

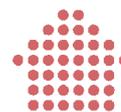
- 1º.- Autorización de la Junta de Gobierno conforme a las atribuciones que les confieren los vigentes Estatutos del Colegio para participar en la Constitución de la Asociación para la Rehabilitación Edificatoria y Urbana de Córdoba: Rehabilita Córdoba RECO.
- 2º.- Información sobre la invitación a la Asamblea Constituyente de RECO el día 11 de diciembre de 2019 a las 9:30 h. en el Colegio de Arquitectos de Córdoba.
- 3º.- Información sobre la celebración en Córdoba del Pleno de Consejo General de Colegios de AA.FF. el 13-12-19 y actos organizados como Colegio anfitrión el sábado 14-12-19.
- 4º.- Información económica del Colegio.
- 5º.- Ruegos y Preguntas.

Pleno extraordinario con carácter de urgencia 17-12.2019.

PUNTO ÚNICO:

Últimas quejas presentadas en secretaría del Colegio.





8. ASISTENCIA A PLENOS CONEJO GENERAL Y ANDALUZ DE COLEGIOS DE AA.FF.

La representación y asistencia a los Plenos del Consejo General y Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF. correspondió a D^a Mercedes Romero Balsera como presidenta de nuestro Colegio, siendo las que se detallan a continuación:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF.

Pleno ordinario celebrado en Madrid en la sede de la CEOE el 22-03-19.

Donde se aprobaron cuentas, presupuestos y memoria 2018.
e información Congreso Nacional de AA.FF. 2019 celebrado en León

Pleno anual ordinario celebrado en Valencia el día 13-12-19.

En este pleno se presentó el informe sobre el XXII Congreso Nacional de Administradores de Fincas que se celebrará en Málaga los días 4 al 6 de junio de 2020.

CONSEJO DANDALUZ DE COELGIOS DE AA.FF.

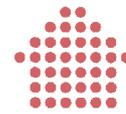
Pleno celebrado en Jerez de la Frontera sede del Consejo Andaluz el día 28-03-2019.

Se aprobaron cuentas, presupuestos y memoria 2019, y se propuso la firma del convenio con ICIRED.

Pleno celebrado en Sevilla sede de la secretaría del Consejo el día 19-07-19.

En este Pleno se nombró a D. David Toscano Limón expresidente del Colegio de Huelva como consejero de honor





Pleno celebrado en la Cámara de Comercio de Sevilla el día 04-10-19.

Se debatió el Proyecto de Decreto del Plan de Vivienda de Andalucía, la firma del convenio con ICIRED , y estado de la Fundación Andaluza de AA.FF.

A este pleno asistió también la Vocal 2º de nuestro Colegio Dª Elisa E. Sánchez Perdomo por delegación y representación de D. José E. Bravo García.

9. APARICIONES EN REVISTAS CORPORATIVAS CONSEJOS.

Tanto el Consejo General de Colegios como el Consejo Andaluz, publican trimestralmente las revistas corporativas “ADMINISTRADORES DE FINCAS Y EL ADMINISTRADOR” respectivamente.

Nuestro Colegio colabora de manera periódica con estas publicaciones con noticias colegiales, y artículos de opinión.

Durante el presente año nuestras apariciones en estas publicaciones que acercan tanto los compañeros, empresas colaboradoras y ciudadanos y usuarios fueron las siguientes.

ADMINISTRADORES DE FINCAS:

Nº 187 1ER TTE. 2019:

Reunión de REHABILITA CÓRDOBA RECO, edición de cuadernos para niños de 7 a 9 años para los colegios con objeto de sensibilización ambiental, energética y responsabilidad de conservación y mantenimiento de edificios.

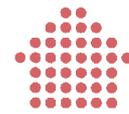
Nº 188 2º TTE. 2019:

Reunión de nuestra Presidenta Dª Mercedes Romero Balsera con la Secretaria General de Vivienda Alicia Martínez Martín.

Nº 189 3ER TTE. 2019:

Celebración del 50 Aniversario del Colegio y cena de convivencia de colegiados.





EL ADMINISTRADOR:

Nº 79 1ER TTE. 2019:

Jornada Rehabilitación en Ciudad Existentes 15 de marzo en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Reunión de RECO en Colegio de Córdoba adhesión la Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral.

Conferencia de Pilar Morgado Freigé Comunidades y Título Constitutivo.

Nº 80 2º TTE. 2019:

Reunión Secretaria General de Vivienda.

Participación en la Jornada Rehabilita Córdoba.

Nº 81 3ER TTE. 2019:

Participación nombramiento Consejero de Honor David Toscano.

Celebración 50 Aniversario Colegio, Cena de convivencia.

Medallas de plata a los compañeros con 25 años de colegiación.

Artículo Diario Córdoba con motivo del 50 Aniversario.

Convenio de colaboración con GNC Consulting.

Nº 82 4º TTE. 2019:

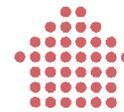
Charla formativa e informativa sobre violencia de Género y Comunidades de propietarios.

Reunión del Pleno de Consejo General, actos lúdicos organizados por nuestro Colegio como anfitrión durante el día 14 de diciembre.

10. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad es en pocas palabras información, su objetivo principal es decirles a los usuarios que tenemos algo importante que ofrecerles. Es una forma de comunicación y, no debemos caer en el error común de que de manera automática los usuarios están al tanto de nuestros servicios de que existimos como profesión cualificada y colegiada. Por si fuera poco, la competencia desleal y el intrusismo profesional hoy en día es tal, que lo más seguro es que esa competencia este haciendo lo mismo que nosotros y somos nosotros los que debemos de mostrar a la ciudadanía por qué somos diferentes, mejores y profesionales capacitados.





Con este objeto de difundir entre los usuarios las funciones y servicios que los administradores de fincas realizan así como el Colegio, como dar a conocer nuestra IMAGEN CORPORATIVA y siguiendo los indicaciones recomendaciones del Consejo General de Colegios de AA.FF. nuestro Colegio se publicita en distintos medios de comunicación tanto escritos como radiofónicos (200 cuñas publicitarias) y otras publicaciones de ámbito local y provincial, con apariciones mensuales sobre todo en el Diario Córdoba, mediante el plan de publicidad anual que desde años mantenemos con este medio y, ediciones y programas especiales en Canal Sur Radio y COPE a través de la Agencia Andaluza de Publicidad y Mercados S.A.

11. ACTOS FORMATIVOS

El día 7 de marzo tuvo lugar el Curso Formativo organizado por nuestro territorial sobre COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIN TÍTULO CONSTITUTIVO: PROPIEDADES HORIZONTALES DE HECHO, que fue impartido por la doctora en derecho D^{ña} Pilar Morgado Freige, coordinadora general y profesora del Título Propio EXPERTO INMOBILIARIO de la Universidad de Alcalá.

Este curso gratuito para todos los colegiados se desarrolló en CECO.

El día 15 de marzo Rehabilita Córdoba RECO de quien es miembro fundador nuestro Colegio, organizó una Jornada sobre “Rehabilitación en la Ciudad Existente, como solucionar problemas”.

En esta Jornada se trataron asuntos como las subvenciones para la rehabilitación de edificios y rehabilitación edificatoria, accesibilidad en edificios existentes y la capacidad eléctrica de los contadores inteligentes. El lugar donde se celebró en jornada de mañana fue en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

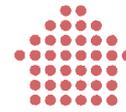
Los días 31 de mayo y 1 de junio el Colegio Territorial de AA.FF: de León, acogió el XVII Encuentro Nacional de Administradores de Fincas.

Con el ánimo de incentivar la asistencia, participación y formación de nuestros compañeros el Colegio subvencionó este Encuentro con 350,00 euros para los decidieron asistir.





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

El 20 de junio en el salón de actos de APIECO se celebró la Jornada NUEVAS AYUDAS DE RAHABILITACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA organizada por RECO en la que intervino la Delegada de Fomento y Vivienda D^a Cristina Casanueva, D. Enrique Nieto Jefe del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura en la Delegación de Córdoba y nuestra Presidenta D^a Mercedes Romero Balsera.

Organizadas por el Colegio de AA.FF. de Sevilla, el 4 y 5 de octubre tuvieron lugar las XXVIII Jornadas Andaluzas de administradores de fincas. Como viene siendo habitual el Colegio subvencionó a los colegiados de nuestra demarcación territorial que desearon asistir.

Con el título LOS SEGUROS COMO LÍNEA DE NEGOCIO EN UNA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS MODERNA, el Colegio junto a MUTUA DE PROPIETARIOS organizaron una jornada informativa el día 18 de octubre en la sede colegial impartida por D César Crespo Minguillón Subdirector General de Negocio. Al finalizar por gentileza de MUTUA DE PROPIETARIOS se sirvió a los asistentes un aperitivo.

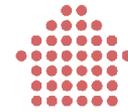
El 29 de octubre en el Colegio de Arquitectos de Córdoba se celebró una Jornada sobre la aplicación del Decreto Ley 3/2019 de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía impartida por D. Fernando San Millán.

Nuestra ciudad albergó los pasados días 8 y 9 de noviembre el "XXVIII Curso de Perfeccionamiento en el Ejercicio de la Profesión, Francisco Liñan."

El curso decano de los administradores de fincas colegiados se trasladó en esta edición a Córdoba para trasladar a los profesionales temas de máximo interés en los aspectos técnicos y legales relacionados con las comunidades de propietarios.

El día 14 de noviembre en nuestra sede colegia se celebró la II Jornada informativa y formativa organizada por MURPROTEC en colaboración con nuestro Colegio.





Esta Jornada tuvo por objeto explicar de manera clara y sencilla a los colegiados de Córdoba, las patologías de humedades estructurales que sufren algunos edificios que gestionan para poder proponer soluciones eficaces a los comuneros.

La violencia de género es un serio atentado contra la dignidad y la integridad física, psíquica y moral de las personas que la sufren.

La mayoría de las ocasiones la violencia de género, tiene lugar en la vivienda de la víctima y del agresor/a, aun así un porcentaje muy bajo de las denuncias a las autoridades se producen por parte de su entorno vecinal.

Siguiendo la línea de otros colegios de aa.ff. se considera conveniente establecer vías de comunicación y colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Como inicio a esta colaboración, se celebró el día 17 de diciembre una charla informativa y formativa sobre el papel que los administradores de fincas colegiados podemos desempeñar desde el ejercicio de nuestra profesión. La charla estuvo a cargo de D^a Lourdes Arroyo Rosa Coordinadora Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

El Aula Colegial es la plataforma de formación dirigida a todos los administradores de fincas colegiados, creada por el Consejo General de Colegios de AA.FF. en colaboración con todos los colegios que lo integran. La compone un equipo compuesto por responsables de formación, coordinadores y directores académicos, gestores de plataformas de formación y un amplio cuadro de profesores que combinan su experiencia profesional en el ramo de la administración de fincas con la docencia, por lo que los alumnos adquieren conocimientos no solo desde la teoría, si no desde la experiencia en la práctica cotidiana.

El objetivo de Aula Colegial es que los profesionales colegiados dedicados a la gestión de patrimonios inmobiliarios posean reciclen sus conocimientos, para potenciar las habilidades y competencias por medio de programas formativos en la realidad actual de nuestro sector.

Los cursos se plantean en un entorno de aprendizaje informatizado via internet, sobre las características de la plataforma educativa moodle, que promueve una pedagogía constructiva social para el aprendizaje online.





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Los itinerarios formativos están diseñados para que se puedan seguir de forma autónoma, con cursos donde el tutor guía e impulsa el procedimiento formativo, o bien mediante cursos autónomos donde el alumno marca sus pautas formativas.

La figura del dinamizador siempre está presente, su cometido es hacer un acompañamiento que guíe al alumno en el apartado técnico en el transcurso de su formación. Garantiza el éxito de la formación por medio de un seguimiento y soporte del alumno durante todo el periodo de formación.

Los cursos cuentan con una guía de aprendizaje donde se pormenoriza el desarrollo del mismo, las fechas previstas para los temarios y, en su caso la planificación de entrega de casos prácticos, cuestionarios o participación en foros de debate.

El material de apoyo y consultas está basado en manuales y documentos preparados por los tutores y profesores que se complementan con bibliografía, artículos de opinión, normativas y ejercicios con los que evaluar la adquisición de contenidos formativos.

La formación continua por medio de internet posibilita al colegiado muchas ventajas a la formación tradicional, siendo la principal de ellas la supresión de impedimentos geográficos y de tiempo. Los alumnos no tienen que desplazarse en un momento en concreto, pudiendo acceder y adquirir conocimientos desde cualquier lugar y ajustado a sus necesidades temporales, siendo esta formación más económica para beneficio del alumnado.

El Colegio de AA.FF. de Córdoba a través de sus comunicaciones y también desde esta memoria anual, quiere animar a todos sus colegiados a que hagan uso de este medio formativo y de reciclaje.

Para obtener más información en:

www.aulacolegial.com

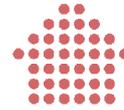
informacion@aulacolegial.com

Teléfono 934 510 2020

FAX 934 513 735

Coordinador Aula Colegial. Mario Hervás





El día 27 de marzo nuestra Presidenta D^a Mercedes Romero Balsera como representante del Colegio mantuvo una entrevista con la Secretaria General de Vivienda D^a Alicia Martínez Martín y la Delegada de la Consejería de Fomento, Infraestructura, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Se trataron los problemas relacionados en la tramitación de subvenciones para la instalación de ascensores, los retrasos en la obtención de licencias por parte de la Gerencia de Urbanismo, el reconocimiento que ha supuesto la posible subvención de los gastos derivados de la tramitación administrativa, que ha sido una constante reivindicación de nuestro colectivo, solicitando que se considere en la Orden para la Rehabilitación que se convoque dicha subvención de manera expresa.

Se abordó también la figura del administrador de fincas de oficio y temas fiscales en materia de subvenciones.

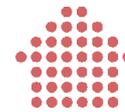
Los días 26 y 27 de abril se celebró la XLIX edición de la ofrenda al Santo Patrón de los administradores de fincas de España en la ciudad riojana de su nombre, organizado por el Consejo General de Colegios de AA.FF. un año especial al celebrarse el año jubilar por cumplirse el Milenario del Santo.

En el Parador Nacional de la Arruzafa se celebró la tradicional cena anual de convivencia de Colegiados el día 14 de junio.

Un año especial ya que celebramos el 50 Aniversario de la creación de nuestro Colegio, concretamente su fecha de fundación fue el 17 de junio de 1.969. A esta jornada festiva asistieron tanto el Presidente del Consejo General D. Salvador Díez Lloris como el Presidente del Consejo Andaluz D. Rafael Trujillo Marlasca y todos los presidentes de los Colegios de Andalucía.

Con motivo de ésta efemérides el Cronista de la Ciudad y compañero nuestro D. Julián Hurtado de Molina y Delgado publicó en el Diario Córdoba la carta que reproducimos como testimonio de esta importante celebración.





CARTA ILUSTRADA

En el cincuentenario del Colegio de Administradores de Fincas

MANUEL MURILLO

El signo de los tiempos va imponiendo sus indiscutibles modificaciones estructurales en el conjunto de la sociedad y al igual que han desaparecido o se reducen profesiones que antaño eran fundamentales, han aparecido por el contrario otras que germinan y sobresalen atendiendo nuevas demandas y exigencias de nuestra vida colectiva.

Una de estas nacientes profesiones, es la de administrador de fincas, que irrumpió con vigor

sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, cuando el sistema de vivienda en régimen de propiedad horizontal se generalizó en nuestro país, imponiendo una novedosa legislación al respecto con la ley 49/1960.

Desde el primer momento, los pioneros administradores de fincas adquirieron un pleno sentido de mutuo apoyo y colaboración profesional y fueron constituyendo colegios profesionales que los agrupaban. En Andalucía, Córdoba, al igual que Sevilla o Cádiz, procedió a instituir en 1969 su propio Colegio provincial profesional de Administradores, al amparo de la entonces vigente legislación del correspondiente Colegio nacional sindical adscrito a la sazón al sindicato de actividades diversas.

Justamente un 17 de junio de 1969, se constituye el Colegio de Córdoba, bajo la dirección de su primer presidente, Manuel Ruiz Garrido, iniciando la estela de dinámicos representantes de este colectivo profesional, que han ido configurando durante estos cincuenta años su devenir colegial, actualizándolo y adaptando su significación y normativa conforme a los principios constitucionales que exigía su evolución. Así, los siguientes presidentes, José Enrique Bravo García y Mercedes Romero Balsera, su actual presidenta, han seguido con solvente trayectoria dicha estela, fomentando con capacidad el desenvolvimiento colectivo de esta profesión de tan evidente, acreditada y necesaria utilidad social y por tanto de tan sólido futuro.

Para conmemorar la efemérides, ha tenido lugar, en el parador de la Arruzafa de Córdoba, el acto de celebración de este 50 aniversario del Colegio oficial de Administradores de Fincas de Córdoba, que junto a los colegiados cordobeses ha reunido a los representantes de todos los colegios de Andalucía y al del Consejo General, en el transcurso de cuyo acto se ha hecho entrega de los respectivos reconocimientos colegiales.

Sin duda, un alentador impulso para el venidero futuro de este cuerpo profesional cordobés, al que es acertado y justo felicitar en su cincuentenario. ≡

Julián Hurtado de Molina Delgado. Cronista de la Ciudad
Córdoba



► Celebración del cincuentenario. En el centro, la presidenta, Mercedes Romero.





En el Club de Pádel Sierra Morena se celebró el 19 de octubre el V torneo de Pádel Otis Córdoba para administradores de fincas.

Este Torneo de carácter solidario contó con la participación de colegiados, familiares y personal de los despachos, la jornada finalizó con la entrega de premios que fueron entregados a una Organización Benéfica y la degustación de todos los participantes al típico perol cordobés.

Como es tradicional durante el mes de enero el Consejo General organizó la reunión de trabajo de grupos de formación y trabajo, asistiendo por parte de nuestro Colegio D. José M. Roca López como secretario de nuestra corporación. Entre otros asuntos se presentó y debatió el Plan Estratégico.

El Plan Estratégico es un proyecto impulsado por el Consejo General consistente en varias etapas y que persigue analizar la situación actual de la profesión, establecer objetivos que la mejoren y los objetivos y formas de alcanzarlos.

Entre los muchos actos a los que el Colegio es invitado, señalamos la asistencia la Presidenta a la apertura del Curso Académico, Festividad día de Andalucía, Presentación de la Estrategia Logística de Córdoba y de la Marca Córdoba Logística etc.

Nuestras dependencias colegiales se realizan los exámenes de los Estudios del Título Propio que da acceso a la colegiación de las Universidades de Alcalá de Henares y Burgos.

Señalar por la importancia que tiene para la protección de los administrados, que los administradores de fincas en situación de ejercientes, cuentan con los seguros obligatorios de Responsabilidad Civil Profesional y Seguro de Caución.

El día 13 de diciembre el Consejo General de Administradores de Fincas celebró en nuestra ciudad Junta de Gobierno, distintas Comisiones de Trabajo y el Pleno de todos los presidentes de los colegios territoriales de España.





Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Coincidiendo con el Pleno se celebró la Cena anual de Navidad en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. Como Colegio anfitrión nos correspondió la organización y coordinación de todos los actos programados tanto por el propio Consejo como los que les correspondieron al Colegio de Córdoba, destacando la visita guiada a las ruinas y excavaciones de Medina Azahara Patrimonio Mundial de la Humanidad y posterior almuerzo de convivencia que se sirvió a todos los asistentes en La Pérgola de los Jardines del Duque de Rivas servido por el catering D^a Carmen.

Como es tradicional ya, la Junta de Gobierno ofreció el día 20 de diciembre una copa de Navidad a todos los compañeros de más reciente incorporación.

Consiste en un encuentro sencillo y amistoso donde se conoce de primera mano las inquietudes y sugerencias de los que se inician en esta andadura profesional.

Queda por último agradecer a todos los compañeros que componen la Junta de Gobierno su trabajo, tiempo y dedicación en bien de todo el colectivo, como a todos los compañeros en general por la confianza que en nosotros depositan y transmitirles nuestras felicitaciones y ánimo por la importante labor que realizan en beneficio de una sociedad más justa y en convivencia.

Córdoba a nueve de marzo de dos mil veinte.

